



CUT: 112918

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 231 -2015-ANA

Lima, 02 SET. 2015

VISTA:

La carta de renuncia de fecha 13 de agosto de 2015, presentada por el señor César Augusto Quiroz Sánchez, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 186-2014-ANA, de fecha 12 de junio de 2014, se encargó al señor César Augusto Quiroz Sánchez, las funciones de la Administración Local de Agua Medio Apurímac – Pachachaca;

Que, el citado Administrador ha presentado su renuncia a la institución;

Que, se ha visto por conveniente aceptar la renuncia presentada;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, y lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el señor César Augusto Quiroz Sánchez, al encargo de funciones de la Administración Local de Agua Medio Apurímac – Pachachaca, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Encargar, a partir de la fecha, al señor Luis Salas Palomino, las funciones de la Administración Local de Agua Medio Apurímac – Pachachaca, en adición a las funciones de su Contrato Administrativo de Servicios suscrito con esta Autoridad.

Regístrase, comuníquese y publíquese.



JUAN CARLOS SEVILLA GILDEMEISTER

Jefe

Autoridad Nacional del Agua